



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 768.14

Salta, 29 SEP 2014  
Expte. 6.620/14

**VISTO:**

El pedido realizado por el Sr. Secretario Gral. Del Centro de estudiantes de la Sede Tartagal Sr. Walter Alejandro Miguel, con motivo de las "I Jornadas de Economía y Contabilidad", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario Walter A. Miguel, solicitó apoyo económico para algunos alumnos de la Sede Tartagal, quienes tuvieron que viajar a nuestra ciudad para realizar trámites en la Facultad con motivo de las Jornadas de Economía y Contabilidad que se realizaron en la Sede Tartagal durante los días 28 y 29/08/2014

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma a fs. 4 y 20 del presente expediente, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que contándose con los fondos necesarios se procedió a autorizar lo solicitado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

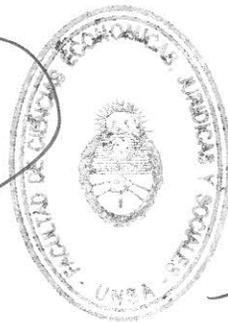
**RESUELVE:**

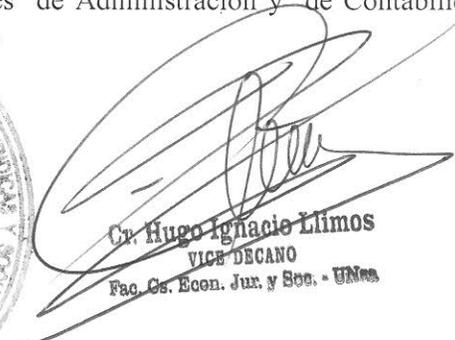
**Artículo 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago realizado por la Dirección Gral. De Administración por un monto total de Pesos Dos mil novecientos quince con 60/100 Ctvos. (\$ 2.915.60) al Centro de estudiantes de Tartagal, en concepto de ayuda económica por los motivos expuestos en el exordio.

**Artículo 2°.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa